



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 043 DE 2015

ANEXO No. 9

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y VOLUMEN REQUERIDO

Se adoptan los procedimientos institucionales y el volumen requerido institucional así:

Medicina General 624 Promedio horas mes.
Medicina Especializada 620 Promedio horas mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E	CÓDIGO:	AGE-P13
	ATENCIÓN ONCOLÓGICA ESPECÍFICA	VERSIÓN:	02
	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN POR MEDICINA INTERNA	VIGENCIA:	09-12-2011

OBJETIVO: Brindar la consulta de medicina interna, cardiología, neumología e infectología para determinar las conductas a seguir, con el fin de mejorar la condición de salud del paciente.

ALCANCE: Desde que se solicita la interconsulta en el servicio de GAICA, el servicio de hospitalización o ambulatorio, su atención en el servicio, hasta que se define la conducta a seguir y se cierra la interconsulta.

RESPONSABLE: Médico Especialista en Medicina Interna.

No.	QUE (Actividad)	QUEM (Responsable)	COMO (Descripción de la Actividad)	CUANDO	PUNTOS DE CONTROL
1	Revisar Solicitudes de Medicina	Médico Especialista	Ingresando a SAP, desde el puesto de trabajo y revisando las interconsultas solicitadas.	Todos los días	Solicitudes de Interconsulta de Medicina Interna registradas en SAP
2	Revisar Historias Clínicas	Médico Especialista	Ingresando a SAP, desde el puesto de trabajo y revisando las historias clínicas de los pacientes que tienen interconsulta programada.	Todos los días	Historia Clínica en SAP
3	Valorar al Paciente	Médico Especialista	Haciendo un examen físico y un interrogatorio al paciente (o a los familiares si se requiere). De acuerdo a la valoración pueden surgir las siguientes conductas que deben ser registradas en la Historia Clínica: Cierre de Interconsulta, Solicitud de exámenes previos o posteriores a la atención o inicio de algún manejo especial y Hospitalización. (esta última conducta se adopta cuando los pacientes están en el servicio de GAICA). Tener en cuenta "AOG-P04 Procedimiento de Hospitalización". Notas: De ser necesario, el médico especialista da orden verbal a la enfermera jefe del servicio sobre el manejo del paciente antes de consignarlo en la Historia Clínica.	Todos los días	Historia Clínica
4	Hacer Ronda	Médico Especialista	Registrando en la Historia Clínica en SAP, el análisis de la información que se tiene de los pacientes hospitalizados o con interconsulta. De acuerdo al análisis que se haga, el Médico Internista toma la decisión de mantener o cambiar conductas de manejo del paciente según el caso. Notas: Durante los turnos nocturnos y en los fines de semana después del medio día, todos los pacientes hospitalizados, excepto los quirúrgicos, están a cargo de Medicina Interna. Si no hay interconsulta de Medicina Interna abierta al paciente pendientes por valorar, se hace una ronda preventiva por los pisos para valorar los pacientes.	Orientamento	Registro de Historia Clínica
5	Entregar turno	Médico Especialista	Registrando la información de los pacientes pendientes por valorar en el siguiente turno.	En las Noches y en fines de semana según programación	Registro de Historia Clínica y registro en libro de entrega de turnos

"UNA VEZ SE IMPRIMA DE ESTE DOCUMENTO SE CANCELA DOCUMENTO NO CONTROLADO"					
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo	Profesional Universitario II	Cargo	Coordinador Medicina Interna	Cargo	Coordinador Atención Oncológica Específica
Dependencia	Calidad	Dependencia	Subdirección General de Atención Médica y Docencia	Dependencia	Subdirección General de Atención Médica y Docencia
Fecha	07-07-2011	Fecha	11-07-2011	Fecha	12-07-2011



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 043 DE 2015

Página 2 de 2

PROCESO INGRESO
PACIENTES UCI
PEDIATRICA

ELABORÓ:
Martha Patricia Vizcaino V.,
Carmenza Monrealtegre, John
Asprilla E.
Proyecto Excelencia Pediatría
V. 10 Junio 2011

